

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
MENOR A 10 UTM QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO Nro. 1721

CALBUCO, 08 ABR 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Solicitud de Pedido N° 163 de la Oficina de Deportes.
- 2.- Las cotizaciones de los proveedores: Sres. Pedro Soto Bahamonde, Luis Colhuan Colhuan y Guido Mansilla Arismendi.
- 3.- Considerando el monto del requerimiento y que la Ley de Compras Públicas y su Reglamento permiten el Trato Directo menor a 10 UTM, se procede a realizar la adquisición mediante esta modalidad.
- 4.- Decreto Exento Nro. 13.242 de 17/12/2012, que aprueba Presupuesto Municipal 2013 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Ley Nro.19886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 6.- Artículo 10, N° 8 del Reglamento Ley N° 19.886.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la contratación directa menor a 10 UTM, por los servicios de monitor deportivo, al proveedor Sr. **PEDRO SOTO BAHAMONDE**, RUT N° 18.744.612-0, por el monto de \$ 340.000, más impuesto.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, la presente resolución en el sistema de información y contratación pública para los efectos previstos en la Ley 19.886 y su Reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


Karen Vicencio de la Vega
KAREN VICENCIO DE LA VEGA
Secretario Municipal (S)


Leonel Villarroel Villarroel
LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Alcalde de Calbuco (S)

LVV/KVDLV//FVV/fvv

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Expediente Adquisición.
- 3.- Control -
- 4.- Adquisiciones.

Rut : 69.220.600-2

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Teléfono : 56-65-460756

Fecha Envío OC. : 08-04-2013 10:36:11

Fax : 56.65.460756

Número Licitación : No aplica

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-1527-SE13

SEÑOR (ES) :	PEDRO HERMINIO SOTO BAHAMONDI	A Sr (a) :	PEDRO SOTO BAHAMONDI
DIRECCIÓN :	Población Mañén, Calbuco Los Aromos N° 116	FONO :	(56)(65) 462388
RUT :	18 744 612-0	FAX :	(00)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Monitor Deportivo		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
EMITIDA POR :	Fernando Vasquez Velasquez	56 65 460756	adquisiciones@municipalidadcalbuco.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80161504	Servicios administrativos	1	Unidad	Servicios monitor deportivo, control estadísticas, control turnos, planillas y servicios de arbitraje		340.000,00	0,00	0,00	340.000

Neto	\$	340.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	340.000
10% IMP.	\$	37.778
Total	\$	377.778

Esta orden de compra proviene de Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento: 2208999005004

Observaciones:

OFICINA DEPORTES
CAMPEONATO COMUANL DE FUTBOL RURAL
S/P N° 163

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado. Chile- Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/P0ta-VP2/secciondeleyes_y_reglamento_derechos_del_proveedor.html